



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 041-2020-GADMIPA

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Martes 29 de diciembre de 2020, a las 14H:00 pm, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 17 de diciembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, de la Décima Sexta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Crédito por un Monto Total de USD 120.024,60 (Ciento veinte mil veinte cuatro con 60/100).
- 5.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo y Código de Arquitectura Urbanismo del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza
- 6.- Clausura.


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



**ACTA Nro. 41
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.**

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 173-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 41 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 17 de diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 174-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 40 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, de la Décima Sexta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Crédito por un Monto Total de USD 120.024,60 (Ciento veinte mil veinte cuatro con 60/100).

RESOLUCIÓN Nro. 175-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 255, 256, 258 y 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SE DA POR CONOCIDO LA DÉCIMA SEXTA REFORMA PRESUPUESTARIA, VÍA TRASPASO DE CRÉDITO POR UN MONTO TOTAL DE USD 120.024,60 (CIENTO VEINTE MIL VEINTE CUATRO CON 60/100). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

5.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo y Código de Arquitectura Urbanismo del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza.

RESOLUCIÓN Nro. 176-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) e) 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA Y DEFINITIVA LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO Y PROVINCIA DE PASTAZA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

6.- Análisis y Aprobación de Declaración de Bienes mostrencos del Cantón Arajuno año 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 177-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) x) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno. **RESUELVE: APROBAR LA DECLARACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN PREDIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE ARAJUNO CONFORME LAS SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES:**





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

160450010111001000,00;
160450010128008000,00;
160450010102001000,00;
160450010118008000,00;
160450010131004000,00;
160450010118003000,00;
160450010107002000,00;
160450010106009000,00;
160450010113005000,00;
160450010124009000,00;
160450010113002000,00;
160450010125004000,00. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Rita Andy Shiguango
VICEALCALDESA GADMIPA

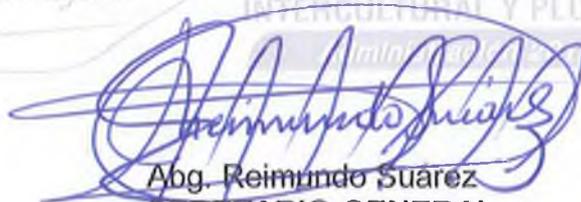


Abg. Reimundo Suarez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 29 de diciembre de 2020.

LO CERTIFICO:



Abg. Reimundo Suarez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 41-2020 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 14H: 27 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 40-2020-GADMIPA, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 17 de diciembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, de la Décima Sexta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Crédito por un Monto Total de USD 120.024,60 (Ciento veinte mil veinte cuatro con 60/100).
- 5.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo y Código de Arquitectura Urbanismo del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza
- 6.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 14H: 27 pm declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Alcalde pone en consideración el orden del día adicionando otro punto más: "Análisis y Aprobación de Declaración de Bienes mostrencos del





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Cantón Arajuno año 2020. Propuesta que es aprobado por los dignatarios y el orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 17 de diciembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, de la Décima Sexta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Crédito por un Monto Total de USD 120.024,60 (Ciento veinte mil veinte cuatro con 60/100).
- 5.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo y Código de Arquitectura Urbanismo del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza.
- 6.- Análisis y Aprobación de Declaración de Bienes mostrencos del Cantón Arajuno año 2020.
- 7.- Clausura.

Seguidamente el Concejal José Andy, mociona para aprobar el orden de día, apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda. Acto seguido la Vicealcaldesa solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
04	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 173-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 41 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 17 de diciembre de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 17 de diciembre de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis y observación el Concejal Gonzalo Inmunda mociona, apoyado por el Concejal José Andy. La Ing. Rita Andy, Vicealcaldesa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
04	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 174-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

COOTAD: RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 40 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO. Conocimiento, de la Décima Sexta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Crédito por un Monto Total de USD 120.024,60 (Ciento veinte mil veinte cuatro con 60/100).

Vicealcaldesa: Señor secretario de lectura del oficio remitido por el Director Financiero para que conozcan los señores concejales.
Inmediatamente se procede a dar lectura, el oficio y la Resolución

Oficio N° 237-DF- GADMIPA-2020
Arajuno, 24 de diciembre de 2020

Ingeniero
Cesar Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los Artículos No 255 y 256 del COOTAD, remito a Usted Señor Alcalde, la décima sexta reforma presupuestaria, vía traspaso de crédito por un monto total de USD 120.024,60; valor que será utilizado, conforme a las necesidades de cada Dirección y según análisis presupuestario de disponibilidad económica, según documentos que se describe a continuación: oficio N.- 93-CB-2020, de 21 de diciembre de 2020, suscrito por el Sargento. Oscar Jesús Velin – Jefe de Cuerpo de Bomberos, oficio N.- 328- DIR – ASP – GADMIPA, de 18 de diciembre de 2020, suscritos por el Lcdo. Pedro Noteno – Director Ambiental y de Servicios Públicos, oficios N.-451 y 486 –DOP- GADMIPA, de diciembre 07 y diciembre 21 del 2020, respectivamente, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el Art. 258 de la ley invocada, solicito señor Alcalde se digno hacer conocer al Honorable Concejo Legislativo.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Eco. Patricio Martínez Yépez
DIRECTOR FINANCIERO
Anexos 7

MUNICIPIO DE ARAJUNO
DIRECCION FINANCIERA





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

JUSTIFICACION DE LA DECIMA SEXTA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASO DE
CREDITO No.16 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON DE ARAJUNO

AÑO 2020

De conformidad como establece el Art.255, 256, 258, 261 COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2020, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Traspasos de Crédito:

A base de lo enunciado y según análisis del estado de ejecución presupuestaria 2020, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por USD 120.024,60 mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: oficio N.- 93-CB-2020, de 21 de diciembre de 2020, suscrito por el Sargento. Oskar Jesús Velin – Jefe de Cuerpo de Bomberos, oficio N.- 328- DIR – ASP – GADMIPA, de 18 de diciembre de 2020, suscritos por el Lcdo. Pedro Noteno – Director Ambiental y de Servicios Públicos, oficios N.-451 y 486 –DOP- GADMIPA, de diciembre 07 y diciembre 21 del 2020, respectivamente, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un valor de USD 120.024,60

Ing. Cesar Neptali Grefa

Alcalde del Cantón Arajuno

Econ. Patricio Martínez Yépez

Director Financiero.

Toma la palabra el Eco. Patricio Martínez Director Financiero manifiesta que una vez recibido la información necesario conforme a la norma vigente para este caso y con la autorización del Señor alcalde ha procedido realizar la décima sexta reforma presupuestaria. En su exposición detalla cada rubro solicitado por los directores y los cambios respectivos realizados.

Toma la palabra el Concejal José Andy Shiguango expresa que el pedido del Ing. Luis Peña Director de Obras Públicas Oficio Nro. 486-DOP-GADMIPA-2020, carece de sustento técnico, respaldo de la comunidad y presume que no se ha realizado el Proyecto de "Mantenimiento de Sendero Ecológico desde la Comunidad de Ilipi hasta la Comunidad de Chitata, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, por lo tanto solicita que director de obras públicas debe justificar debidamente ante el seno del concejo, termina sugiriendo que los concejales rurales como parte de su función se investigue el cumplimiento y ejecución de la obra antes mencionado.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Interviene el Señor Concejal Gonzalo Inmunda, indica que igualmente como Concejal rural desconoce la ejecución de la obra mencionada pero investigará con la gente de la localidad.

Seguidamente el Concejal. José Andy, mociona para aprobar el orden de día, apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda. Acto seguido la Ing. Rita Andy, solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
04	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 175-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 255, 256, 258 y 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SE DA POR CONOCIDO LA DÉCIMA SEXTA REFORMA PRESUPUESTARIA, VÍA TRASPASO DE CRÉDITO POR UN MONTO TOTAL DE USD 120.024,60 (CIENTO VEINTE MIL VEINTE CUATRO CON 60/100). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

5.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo y Código de Arquitectura Urbanismo del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

La Vicealcaldesa cede la palabra al Arq. Fabián Gordon Director de Planificación y Ordenamiento Territorial quien tomando la palabra expone punto por punto en detalle artículo por artículo todos los componentes de las Ordenanzas en compañía y apoyo del Arq. Anthony Calapucha.

Los concejales formulan varias preguntas sobre las ordenanzas, que de inmediato es contestado por los técnicos así despejando todas las dudas.

Toma la palabra el Concejal José Andy Shiguango expresa que en varias reuniones y eventos han tratado conjuntamente con los concejales y la ciudadanía, manifiesta que es importante y necesario contar con una normativa que regule las grandes necesidades del pueblo del cantón Arajuno.

Una vez analizado y discutido o debatido no habiendo cambios en la forma o fondo de la ordenanza la Vicealcaldesa solicita mociones para resolver el tema tratado.

Inmediatamente el Concejal manifiesta que la ordenanza es fundamental e importante para normar los requerimientos de los pueblos del cantón, con lo expuesto mociona para aprobar las ordenanzas, moción que es apoyado por el sr. Concejal José Andy. Acto seguido la Ing. Rita Andy, solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
04	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 176-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) e) 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE:





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA Y DEFINITIVA LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO Y PROVINCIA DE PASTAZA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

6.- Análisis y Aprobación de Declaración de Bienes mostrencos del Cantón Arajuno año 2020.

Vicealcaldesa: Señor secretario de lectura del oficio remitido por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial para que conozcan los señores concejales. Inmediatamente se procede a dar lectura, el oficio.

Arajuno, 29 de diciembre de 2020
Oficio No. 247_DP_GADMIPA

Asunto: Solicitando declaración de bienes mostrencos.

Sr.
Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que en cumplimiento al art. 20 de la Ordenanza de titularización, regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en Cantón Arajuno, una vez que se ha cumplido a satisfacción todo el proceso respectivo previo a la declaratoria de bienes mostrencos en la ciudad de Arajuno, solicito de manera encarecida se dé a conocer al pleno del Concejo Municipal los predios según matriz adjunta que cumplieron todos los requisitos para ser declarados como bienes mostrencos; para lo cual se añade las planimetrías de 12 predios para el respectivo análisis y resolución.

Particular que informo para los fines pertinentes consiguientes.

Atentamente,

Arq. Fabián Gordon
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GADMIPA.

La Vicealcaldesa cede la palabra al Arq. Fabián Gordon Director de Planificación y Ordenamiento territorial, para que exponga y explique a los concejales. Tomando la palabra el Arq. Fabián Gordon manifiesta que en cumplimiento al art. 20 de la Ordenanza de titularización, regularización de la propiedad, Partición





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

y Adjudicación Administrativa de Predios en Cantón Arajuno, una vez que se ha cumplido a satisfacción todo el proceso respectivo previo a la declaratoria de bienes mostrencos en la ciudad de Arajuno, solicito de manera encarecida se analice y apruebe el pleno del Concejo Municipal los predios según matriz adjunta que cumplieron todos los requisitos para ser declarados como bienes mostrencos; para lo cual se añade las planimetrías de 12 predios para el respectivo análisis y resolución. Conforme a las siguientes claves catastrales:

160450010111001000,00; 160450010107002000,00;
160450010128008000,00; 160450010106009000,00;
160450010102001000,00; 160450010113005000,00;
160450010118008000,00; 160450010124009000,00;
160450010131004000,00; 160450010113002000,00;
160450010118003000,00; 160450010125004000,00.

Inmediatamente el Concejal José Andy Shiguango mociona para aprobar las el punto tratado, moción que es apoyado por el sr. Concejal Gonzalo Inmunda. Acto seguido la Ing. Rita Andy, solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
04	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 177-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 041-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) x) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno. **RESUELVE:**





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

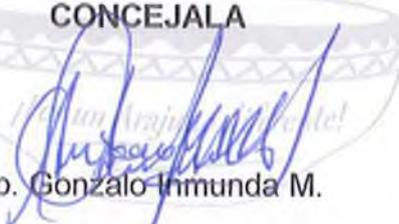
APROBAR LA DECLARACION DE BIENES MOSTRENCOS EN PREDIOS
UBICADOS EN LA CIUDAD DE ARAJUNO CONFORME LAS SIGUIENTES
CLAVES CATASTRALES:

160450010111001000,00; 160450010107002000,00;
160450010128008000,00; 160450010106009000,00;
160450010102001000,00; 160450010113005000,00;
160450010118008000,00; 160450010124009000,00;
160450010131004000,00; 160450010113002000,00;
160450010118003000,00; 160450010125004000,00. NOTIFÍQUESE Y
CUMPLASE.

7.- Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 10 H: 30 am.


Ing. Rita Andy Shiguango.
CONCEJALA


Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL


Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL


Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA

Oficio N° 237-DF- GADMIPA-2020
Arajuno, 24 de diciembre de 2020

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 24/12/2020 10H55
N°: 3815
Myriam Firma

Ingeniero
Cesar Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los Artículos No 255 y 256 del COOTAD, remito a Usted Señor Alcalde, la décima sexta reforma presupuestaria, vía traspaso de crédito por un monto total de USD 120.024,60; valor que será utilizado, conforme a las necesidades de cada Dirección y según análisis presupuestario de disponibilidad económica, según documentos que se describe a continuación: oficio N.- 93-CB-2020, de 21 de diciembre de 2020, suscrito por el Sargento. Oskar Jesús Velin – Jefe de Cuerpo de Bomberos, oficio N.- 328- DIR – ASP – GADMIPA, de 18 de diciembre de 2020, suscritos por el Lcdo. Pedro Noteno – Director Ambiental y de Servicios Públicos, oficios N.-451 y 486 –DOP- GADMIPA, de diciembre 07 y diciembre 21 del 2020, respectivamente, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el Art. 258 de la ley invocada, solicito señor Alcalde se digne hacer conocer al Honorable Concejo Legislativo.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Eco. Patricio Martínez Yépez
DIRECTOR FINANCIERO
GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ANEXOS 7
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 24/12/2020
N°: Arajeby
Firma

Secretario General
Considerar en el Orden
del día, para conocimiento
del Concejo Municipal





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

JUSTIFICACION DE LA DECIMA SEXTA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASO DE
CREDITO No.16 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON DE ARAJUNO

AÑO 2020

De conformidad como establece el Art.255, 256, 258, 261 COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2020, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Traspasos de Crédito:

A base de lo enunciado y según análisis del estado de ejecución presupuestaria 2020, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por USD 120.024,60 mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: oficio N.- 93-CB-2020, de 21 de diciembre de 2020, suscrito por el Sargento. Oskar Jesús Velín – Jefe de Cuerpo de Bomberos, oficio N.- 328 – DIR – ASP – GADMIPA, de 18 de diciembre de 2020, suscritos por el Lcdo. Pedro Noteno – Director Ambiental y de Servicios Públicos, oficios N.-451 y 486 –DOP- GADMIPA, de diciembre 07 y diciembre 21 del 2020, respectivamente, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un valor de USD 120.024,60

Ing. Cesar Neptali Grefa

Alcalde del Cantón Arajuno



Econ. Patricio Martínez Yépez

Director Financiero





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Arajuno, diciembre 24 de 2020
Oficio 015-PCH-JP-2020

Economista
Patricio Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA
En su despacho.



Sr. Director hago llegar la reforma presupuestaria XVII , tipo traspaso para financiar las diferentes necesidades institucionales según requerimiento de las diferentes Direcciones, esto con el objeto de que se informe al ceno de consejo para su debido conocimiento.

Particular que informo para los fines pertinentes,

Atentamente,


Lic. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO DEL GADMIPA

CANTÓN ARAJUNO
GAD. MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
DECIMOSEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020**

EGRESOS

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del Gobierno Autonomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar, traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tome los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causa imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que exista excedente de la disponibilidad.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo, descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 258.- Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Por requerimiento Institucional es necesario realizar la DECIMASEPTIMA reforma presupuestaria, conforme a las necesidades de las diferentes Direcciones es así que en Informe técnico 057, 041,052 y 055-UATH-GADMIPA por Carlos Tapia Jefe de Talento Humano, Oficio N°. 451 y 486-DOP-GADMIPA-2020, suscrito por el Ing. Luis Peña Director de Obras Publicas, Oficio 0136-DDC-GADMIPA por Gonzalo Guacho Director de Desarrollo Cantonal, Oficio 328-DIR.ASP-GADMIPA por Pedro Noteno Director de Servicios Públicos, Oficio 93-CB-GADMIPA-2020 por Jesus Velin Comandante del Cuerpo de Bomberos y de acuerdo a la sumilla inserta de autorización emitidas por el señor Alcalde.

PARTIDA	DENOMINACION	INCREMENTO	REDUCCION	OBSERVACIONES
PAGO DE DECIMO TERCER SUELDO				
120.510203	DECIMOTERCER SUELDO	350.00		
120.510507	HONORARIOS		350.00	
210.710203	DECIMO TERCER SUELDO	335.00		
210.710512	SUBROGACION		335.00	
230.710203	DECIMOTERCER SUELDO	1,310.00		
230.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS X CESAC DE FUNCIONES		1,310.00	
360.710203	DECIMOTERCER SUELDO	17,000.00		
360.710306	ALIMENTACION		17,000.00	
PAGO DE LIQUIDACIONES				
360.710204	Décimo Cuarto sueldo	985.00		
360.710707	Compensación de vacaciones no gozadas	545.00		
360.710304	Compensación de transporte		1,530.00	
PAGO DE SUELDOS DEL MES DE DICIEMBRE				
120.510105	Remuneraciones Unificadas	6,870.00		
120.5102.03	DECIMO TERCER SUELDO	228.00		
120.510507	Honorarios		4,150.00	
120.510602	Fondo de reserva		2,725.00	
120.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS X CESAC DE FUNCIONES		5,575.00	
120.510501	Servicios personales a contrato	4,200.00		
120.510601	Aporte Patronal	1,900.00		
120.510512	SUBROGACION		748.00	
210.710203	DECIMO TERCER SUELDO	1,500.00		
210.710601	Aporte Patronal	2,100.00		

210.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS X CESAC DE FUNCIONES		3,600.00	
230.710105	Remuneraciones Unificadas	1,260.00		
230.710601	Aporte Patronal	105.00		
230.710106	Salarios Unificados		1,365.00	
360.710601	Aporte Patronal	6,300.00		
360.710106	Salarios unificados	58,000.00		
360.710105	Remuneraciones Unificadas		64,300.00	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				
360.750501	Obras de Infraestructura	3,500.00		
360.750104.003	Aceras y Bordillos en la ciudad de Arajuno		3,500.00	Repotenciaci3n del agua en la comunidad de Chico mendes seg3n Oficio 451-DOP-GADMIPA-2020
360.730418	Mantenimiento de areas verdes y arreglo de vias internas	4,546.60		
360.730417	Gastos en Infraestructura		4,546.60	seg3n requerimiento y autorizaci3n en oficio N3 485-DOP-GADMIPA-2020
DIRECCION DE DESARROLLO CANTONAL				
210.840103	Mobiliario	50.00		
210.840104	Maquinaria y Equipo		50.00	Adquisici3n de equipos de amplificaci3n y accesorios seg3n requerimiento en Informe T3cnico adjunto al Oficio No 027-T-DDC-GADMIPA-2020 por Felipe Shiguango T3cnico DDC, Oficio No 515 Y 541 -SB GADMIPA por leonor Lopez Bodeguera, Oficio No 0136-DDC-GADMIPA por Gonzalo Guacho Director DDC, en cuanto a pedestales
ADMINISTRACION GENERAL				
110.530246	Servicio de identific, marcaci3n, rastreo	4,200.00		
110.530302	Pasajes al exterior		4,200.00	contrataci3n del servicio de rastreo satelital del parque automotor seg3n Oficio N3 328 DIR ASP GADMIPA Por Pedro Noteno Director y aprobaci3n con sumilla de la m3xima autoridad
510.560201.004	Intereses del Fideicomiso 65419	3,900.00		
510.560201.002	Intereses del prestamo del sistema de agua en Boano		3,900.00	Intereses seg3n nueva tabla de amortizaci3n del fideicomiso 65419
CUERPO DE BOMBEROS				
230.730502	Edificios locales y residencias	840.00		
230.730404	Maquinaria y Equipo		840.00	arrendamiento del cuerpo de bomberos correspondiente al mes de noviembre y diciembre seg3n Oficio 93-CB-GADMIPA-2020 por Oscar valin Jefe de bomberos
TOTAL		120,024.60	120,024.60	

Ec. Patricio Martinez
DIRECTOR FINANCIERO

Leda Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Arjuno, 21 de diciembre del 2020
Resolución N° 93 -CB-GADMIPA - 2020

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 21/12/2020 BHSS

N°: 3771

Firma

Ingeniero
Cesar Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
Presente

Financiero
Proceder con el trámite
pertinente.

22/12/2020

De mi consideración:

Me dirijo a usted señor Alcalde, con el propósito de hacer llegar un cordial y afectuoso saludo, a la vez deseando muchos éxitos en sus funciones encomendados en beneficio de nuestro Cantón.

La presente es con la finalidad de solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda, realizar el traspaso de mantenimiento de vehículo por un valor de \$840.00 dólares, al pago por arrendamiento correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2020; al beneficio de la señora Elizabeth Mariana Cordero Benalcázar, ya que el inmueble lo hemos utilizado satisfactoriamente.

Particular que comunico para los trámites pertinentes.

Atentamente,

ABNEGACIÓN, ACCIÓN Y DISCIPLINA.



Sgt. Oskar Jesús Velín Vinuza
JEFE DE CUERPO DE BOMBERO



Responde -
informal



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Arajuno 18 de diciembre del 2020.

Oficio Nro. 328- DIR.ASP-GADMIPA

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 21/12/2020 09:13:34

Nº: 3750

Miguel
Firma

St.

Ing. César Grefa
ALCALDE DEL GADMIPA
En su despacho.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO	
Recibido:	<i>Bel</i>
Fecha:	<i>21/12/2020</i>
Hora:	<i>14:32</i>
DIRECCIÓN FINANCIERA	

De mi consideración.

Expresando mi cordial saludo, acudo ante su distinguida autoridad a fin de informar que a efectos de cumplir las obligaciones de pago de esta Dirección, específicamente para la Contratación de los Servicios de Rastreo Satelital del Parque Automotor, solicito muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda, realice el traspaso de crédito interno según el siguiente detalle:

CODIGO	PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
110.53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	4.200,00	4.200,00	
110.53.02.46	SERV. DE IDENTIF. MARCACIÓN, AUTENTIC. RASTREO, MONITOREO.	2.000,00		4.200,00
	SUMAS	6.200,00	4.200,00	4.200,00

J. Pres

Particular que informo y solicito para los fines legales correspondientes.

NOTA: Adjunto oficio Nro. 233 DF, 011 PCH. (73 anexos)

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
PASCUAL PEDRO
NOTENO LANZA

Lcdo. Pedro Noteno
DIRECTOR AMBIENTAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS-GADMIPA

Financiero
Proceder con el trámite pertinente.
21/12/2020

PRES UPDES
revisión estudio e informe



Calle Luciano Trínquero y Lorenzo Avilés
032 780 093 / 032 780 094
municipio_arajuno@yahoo.es
www.arajuno.gob.ec | Gadmipa Arajuno



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Arajuno, Diciembre 07 de 2020.
Oficio N° 451-DOP-GADMIPA-2020

Señor
Ing. CÉSAR GREFA
ALCALDE
GAD MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su despacho

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 08/12/2020 13H29.
N°: 3539
Mynon
Firma

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en alcance al oficio N° 0393-DOP-GADMIPA-2020, solicito señor Alcalde de la manera más comedida se autorice a quien corresponda (Financiero) el traspaso de Fondos de la partida N° **360.75.01.04.003** denominación "Aceras y Bordillos" se acredite a la partida N° **360.75.05.01** denominación "Obras de Infraestructura", el valor de \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos dólares, con 00/100 centavos), para el proyecto "REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA DE LA COMUNIDAD CHICO MENDEZ DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Por la favorable atención a la misma anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. LUIS ALBERTO PEÑA
Director de OO.PP.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARAJUNO
Recibido: *Neffal.*
Fecha: 9-12-2020

Financiero
Proceder con el trámite pertinente.
08/12/2020
RESUPDES500
informe

Arajuno, Diciembre 21 de 2020.
Oficio N° 486-DOP-GADMIPA-2020

GADM MUNICIPAL DE ARAJUNO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 21/12/2020
N°: 3759
Mynion
Firma

Señor
Ing. CÉSAR GREFA
ALCALDE
GAD MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su despacho

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARAJUNO
Recibido: Bcl
Fecha: 22/12/2020
Hora: 10:18
DIRECCION FINANCIERA

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al oficio N° 232-DF-GADMIPA-2020, solicito señor Alcalde de la manera más comedida se autorice la anulación de la Certificación presupuestaria N° 420 y el traspaso de Fondos de la partida N° 360.730417.000 denominación "Gastos de infraestructura" para que se acredite a la partida N° 360.730418.000 denominación "Mantenimiento de áreas verdes", el valor de \$ 4,546.60 (Cuatro mil quinientos cuarenta y seis dólares, con 60/100 centavos), para financiar el proyecto "MANTENIMIENTO DE SENDERO ECOLOGICO DESDE LA COMUNIDAD DE ILIPI HASTA LA COMUNIDAD DE CHITATA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en vista que por inconvenientes institucionales no se pudo ejecutar la obra solicitada con certificación antes mencionada para su posterior anulación.

Handwritten note: Pés análisis

Por la favorable atención a la misma anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Handwritten signature: Luis Alberto Peña
Ing. LUIS ALBERTO PEÑA
Director de OO.PP.



Handwritten notes: Financiero
Proceder con el trámite pertinente.
PREVUESDO
Importancia
Bey

Handwritten notes: 22/12/2020
Seal of the Municipality of Arajuno, Provincia de Pastaza.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Arajuno, 29 de diciembre de 2020
Oficio No. 247-DP- GADMIPA

Asunto: Solicitando declaración de bienes mostrencos.

Sr.:

Ing. Cesar Grefa A.

ALCALDE DEL CANTON ARAJUNO

Presente,-

De mi consideración:

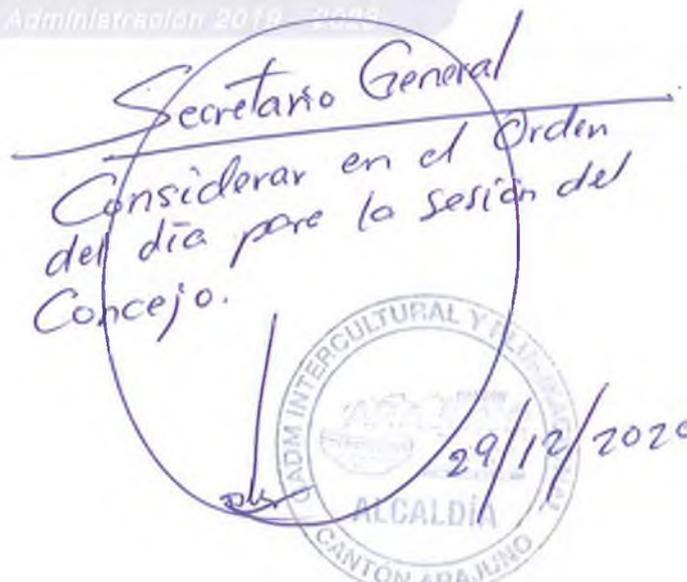
Por medio de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que en cumplimiento al Art. 20 de la *Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno*, una vez que se ha cumplido a satisfacción todo el proceso respectivo previo a la declaratoria de bienes mostrencos en la Ciudad de Arajuno, solicito de manera encarecida se dé a conocer al pleno del Consejo Municipal los predios según matriz adjunta que cumplieron todos los requisitos para ser declarados como bienes mostrencos; para lo cual se añade las planimetrías de 12 predios para el respectivo análisis y resolución.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,


ARQ. FABIÁN GORDÓN
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA

GAD. MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023

Secretario General
Considerar en el Orden del día para la sesión del Concejo.

29/12/2020


GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 29/12/2020 0448
N°: 3827
Mujison
Firma 



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

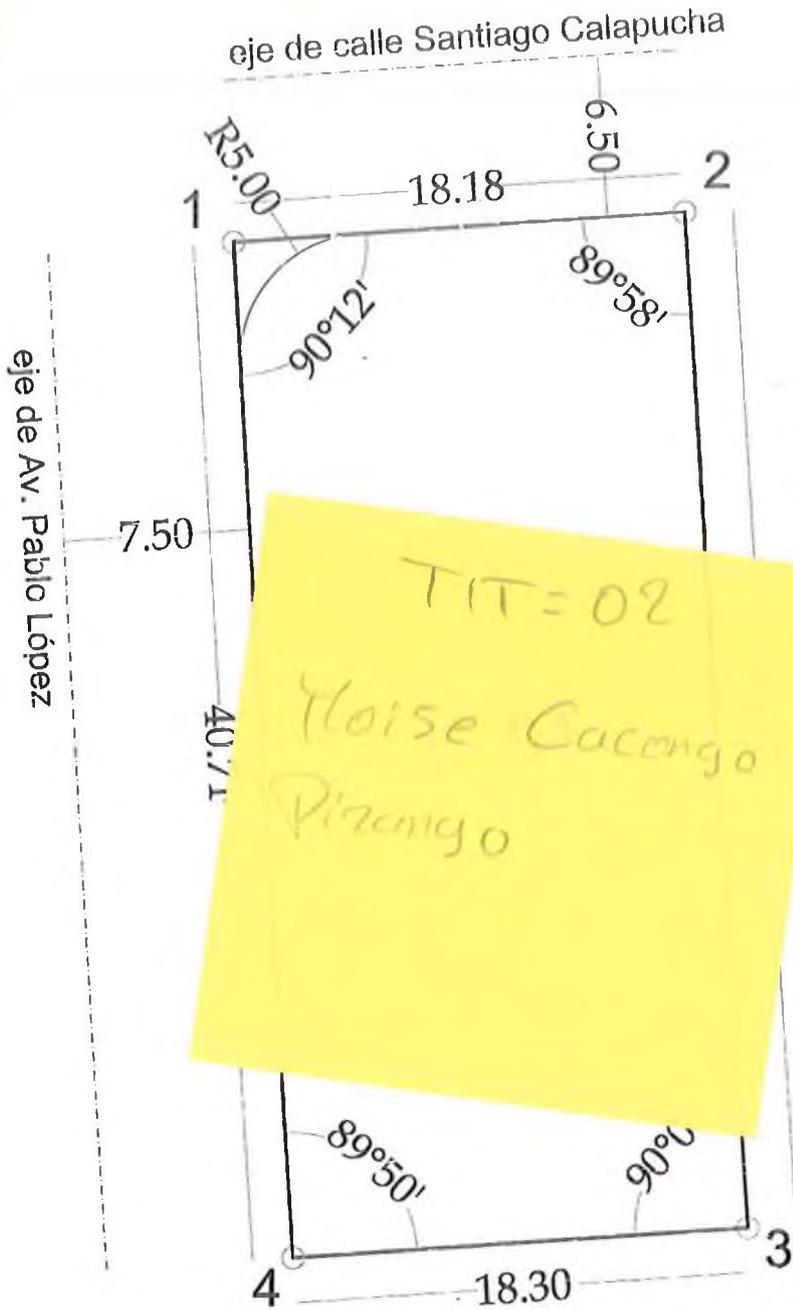
REGISTRO DE PREDIOS URBANOS DE ARAJUNO PARA SER DECLARADOS COMO BIENES MOSTRENCOS

VE CATASTRAL	UBICACIÓN			COLINDANTES				
	Nº LOTE	Nº MANZ.	CALLES	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
10111001000.00	1	11	AV. PABLO LOPEZ Y CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	SRA. ELVIRA SHIGUANGO LOPEZ	SR. ALEJANDRO GREFA SHIGUANGO	AV. PABLO LOPEZ	
10107002000.00	2	7	AV. PABLO LOPEZ ENTRE AV. 20 DE MAYO Y CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	ACIA	SR. FLOIRANT TANGUILA / SR. DIANA TANGUILA / SR. LUIS CANELOS	AV. PABLO LOPEZ	SRA. JUDITH AVILEZ / SRA. JUDITH AVILEZ	
10128008000.00	8	28	AV. CURARAY Y AV. ERNESTO PÉREZ	SR. ANGEL MARIN SARANGO	AV. RIO CURARAY	SR. JOSE MARIA CULCAY	AV. ERNESTO PEREZ	
10106009000.00	9	6	AV. 20 DE MAYO ENTRE LA AV. PABLO LOPEZ Y CALLE JUAN ESPINOZA	AV. 20 DE MAYO	SRA. MYRIAN ANGELITA CHIMBO	SR. HUMBERTO LOPEZ / SRA. FANNY TANGUILA / SR. JAIME ESPINOZA	SR. PABLO DIONICIO LOPEZ	
10102001000.00	1	2	AV. PABLO LOPEZ Y AV. ROQUE VOLANTE	AV. ROQUE VOLANTE	SR. VERMAN VARGAS VARGAS	SR. RAFAEL ANDY VARGAS	AV. PABLO LOPEZ	
10113005000.00	5	13	CALLE DAYUMA Y AV. VICENTE GREFA	SRA. NOEMI ESTHER ANDY SHIGUANGO	AV. VICENTE GREFA	CALLE DAYUMA	SR. ELIAS LOPEZ TANGUILA (HEREDEROS)	
10118008000.00	8	18	CALLE JUAN ESPINOZA ENTRE AV. VICENTE GREFA Y AV. LUCIANO TRINQUERO	SRA. MARIA ARMAS COLCHA / SR. MARCOS PERALTA CANGO	SRA. MARIA DE LOURDES SANTI GUALINGA	SR. PABLO ANDY TANGUILA	CALLE JUAN ESPINOZA	
10124009000.00	9	24	CALLE LUIS TANQUINO ENTRE AV. LUCIANO TRINQUERO Y AV. RIO CURARAY	SRA. YOLANDA DELMA LOPEZ	SR. HOLGER FILADELFO PEREZ	SRA. PIEDAD CARLOTA LOPEZ	CALLE LUIS TANQUINO	
10131004000.00	4	31	AV. CURARAY Y AV. ROQUE VOLANTE	SR. JAIRO CERDA SHIGUANGO	AV. RIO CURARAY	SR. CARLOS MORALES ZAMBRANO	SR. VALERIO ANDY SANTI	
10113002000.00	2	13	AV. SANTIAGO CALAPUCHA ENTRE AV. ERNESTO PEREZ Y DAYUMA	CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	SRA. ZORAIDA ANDY LOPEZ	SRA. MIRIAN CALAPUCHA ANDY / SRA. ROSA LICUY AGUINDA	SR. SAMUEL CALAPUCHA CERDA	
10118003000.00	3	18	AV. ERNESTO PEREZ ENTRE AV. VICENTE GREFA Y AV. LUCIANO TRINQUERO	SR. FERNANDO SHIGUANGO / SR. DOMINGO ANDY INMUNDA	SR. JOSE ANTONIO CALAPUCHA CERDA	AV. ERNESTO PEREZ	SR. PASCUAL HUMBERTO ANDY	
10125004000.00	4	25	AV. PABLO LOPEZ ENTRE AV. LUCIANO TRINQUERO Y AV. RIO CURARAY	SR. LUIS GONZALO TANQUINO NIEBLA	SRA. ELSA HILDA CALAPUCHA ANDI	AV. PABLO LOPEZ	SR. JOSE ALBERTO ANDY CERDA	

NOVIEMBRE DE 2020


 ARQ. FABIAN S. GORDON S.
 DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA





UBICACIÓN:
Esc: 1:400

L-02
SR. ALEJANDRO MARCIAL GREFA SHIGUANGO

SRA. SHIGUANGO LOPEZ
L-08

APROBADO

CUADRO COORDENADAS		
VERT.	Y	X
1	9863668.72	868719.14
2	9863668.72	868757.29
3	9863528.09	868739.95
4	9863526.89	868721.69

UTM zona 17 Sur con Datum WGS84

CUADRO COLINDANTES	
	COLINDANTE
NORTE	EN 18,80 M. CON EJE DE CALLE SANTIAGO CALAPUCHA
SIJR	EN 18,30 M. CON L-08 / SRA. ELVIRA SHIGUANGO
ESTE	EN 40,72 M. CON L-02 / SR. ALEJANDRO GREFA
DESTE	EN 40,71 M. CON EJE DE AV. PABLO LOPEZ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01
Barrio Moretal
El Troquillo y Cánton Arajuno
Provincia de Pasajá

Clave catastral: 160450010111001000

GADMIPA: _____ Aprobó: _____

Área: 742.73 m²

Fecha: 20 de octubre 2020

Escala: 1:30

Revisó: _____ Levantó: _____

Ing. César Grefa
ALCALDE GADMIPA

Arq. Fabián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Arq. Santiago Nájera
CONTADOR

28 OCT 2020

CONTROL TOPOGRAFIA URBANA

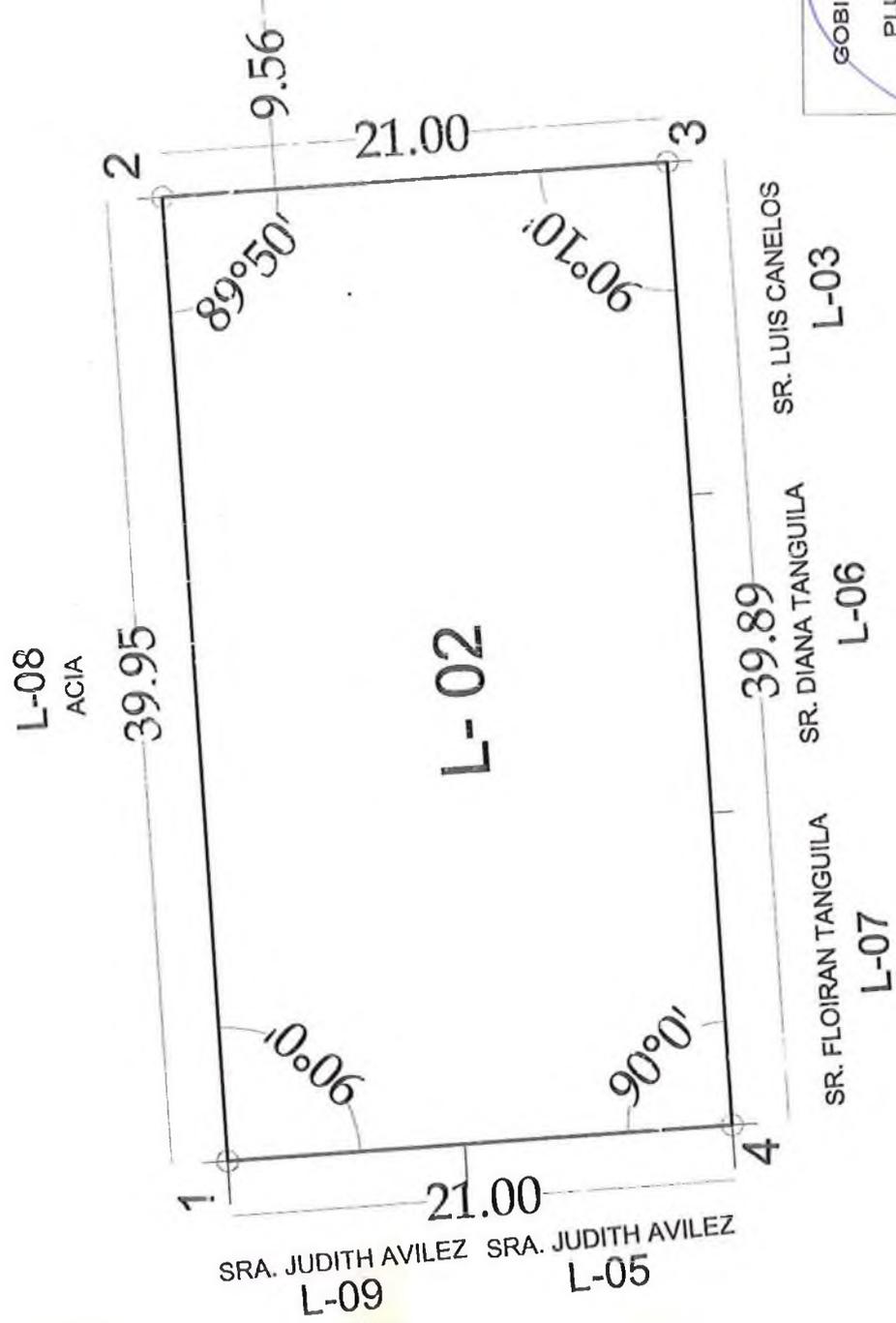
TOP. Sus Tamiño



TIT = 03
 Antonia Jacinta
 Chumbo Andy



eje



CUADRO COORDENADAS		CUADRO COLINDANTES	
N°	Y	X	COLINDANTE
1	9863717.12	868660.96	NORTE EN 39.95 M. CON L-08 / ACIA
2	9863719.73	868700.83	SUR CON L-03 / SR. LUIS CANELOS CON L-09 / SRA. DIANA TANGUILA CON L-07 / SR. FLOIRAN TANGUILA
3	9863698.77	868702.14	ESTE EN 21.00 M. CON EJE DE VIA PABLO LOPEZ
4	9863696.16	868662.33	OESTE EN 21.00 M. CON L-09 / SRA. JUDITH AVILEZ CON L-05 / SRA. JUDITH AVILEZ

UTM zona 17 Sur con Datum WGS84



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01 Barrio Morenol Parroquia y Cantón Arajuno Provincia de Pastaza

Fecha: 838.38 m2

Escala: 1:30

Revisión: 0020

Clave Catastral: 39056001007002010

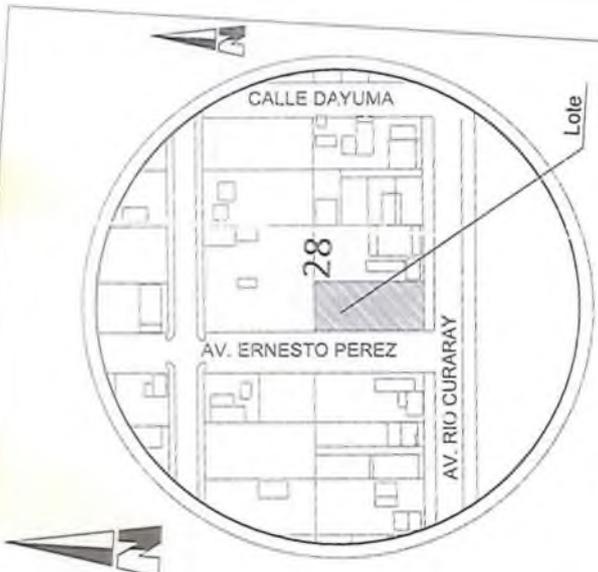
Propio: [Signature]



28 OCT 2020

Arc. Fabián Jordón
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION

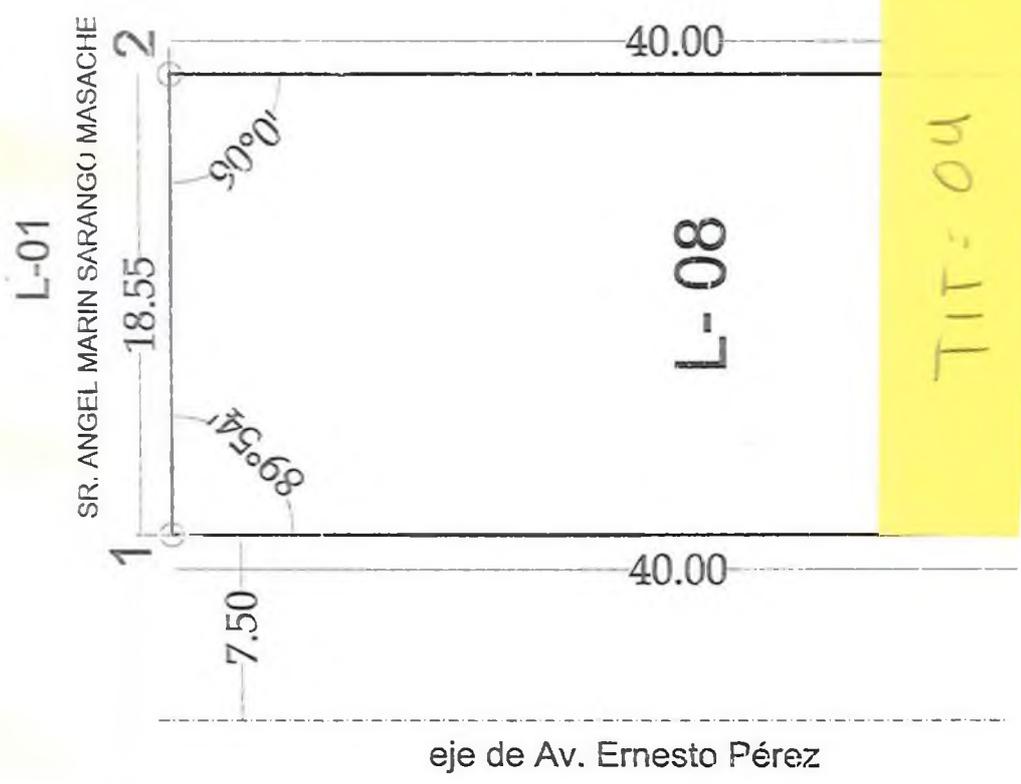
Dir. César Greña
ALCALDE-SIAAMIPA



UBICACIÓN:
Esc. ---: S/E



L-07
SR. JOSE MARIA CULCAY



TIT = 04

Carlo Enrique
Tanguino Hiebla

R5.00

APROBADO

CUADRO COORDENADAS

VERT.	Y	X
1	9863452.09	868921.37
2	9863453.25	868939.84
3	9863413.33	868942.35
4	9863412.17	868943.92

UTM zona 17 Sur con Datum WGS84

CUADRO COLINDANTES

	COLINDANTE
NORTE	EN 18,55 M. CON L-01 / SR. MARIN SARANGO
SUR	EN 18,47 M. CON EJE DE AV. RIO CURARAY
ESTE	EN 40,00 M. CON L-07 / SR. JOSE CULCAY
OESTE	EN 40,00 M. CON EJE DE AV. ERNESTO PEREZ



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

**LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA
DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**

Ubicación: Sector 01
Barrio Las Palmas
Parroquia y Cantón Xarajuro,
Provincia de Pastaza

Área: 740.32 m²

Fecha: Octubre 2020

Clave catastral: 1604500101280080000

GADMIPA: Aprobó

Ing. César Grela
ALCALDE GADMIPA

Arq. Fabián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

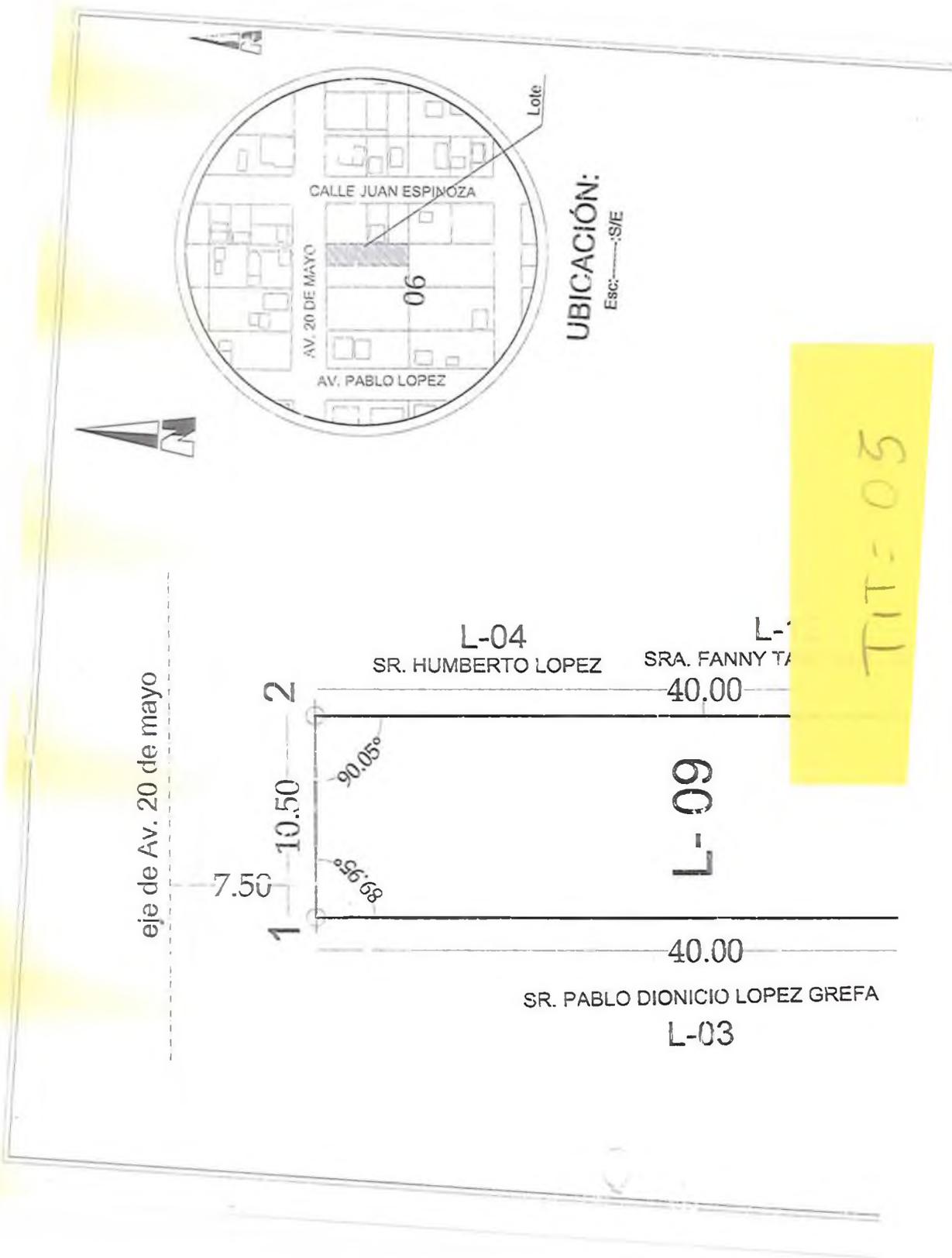


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

CONTROL URBANO

13 de Octubre 2020

Arq. Sergio Harvaz
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



eje de Av. 20 de mayo

7.50

2

10.50

90.05°
89.95°

L-04
SR. HUMBERTO LOPEZ

L-05
SRA. FANNY TA...

40.00

L-09

40.00

SR. PABLO DIONICIO LOPEZ GREFA
L-03



Lote

CALLE JUAN ESPINOZA

AV. 20 DE MAYO

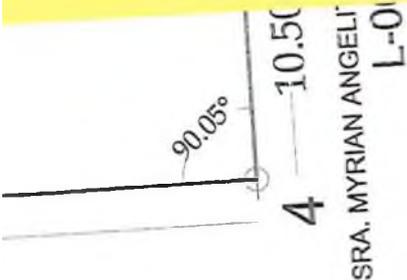
06

AV. PABLO LOPEZ

UBICACIÓN:

Esc: S/E

TIT=05



Mantha Cecilia Lopez Graña

BADO

CUADRO COORDENADAS

VERT.	Y	X
1	9863763.62	868762.94
2	9863764.32	868773.41
3	9863724.40	868776.06
4	9863723.71	868765.61

UTM zona 17 Sur con Datum WGS84

CUADRO COLINDANTES

	COLINDANTE
NORTE	EN 10.50 M. CON EJE DE AV. 20 DE MAYO
SUR	EN 10.50 M. CON L-06 / SRA. MYRIAN CHIVBO
ESTE	CON L-04 / SR. HUMBERTO LOPEZ EN 40.00 M. CON L-12 / SRA. FAJMY TANGUILA CON L-13 / SR. JAVÉ ESPINOZA
DESTE	EN 40.00 M. CON L-03 / SR. PABLO LOPEZ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01
Barrio Moreña
Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Clave Catastral: 18045001(10600900)

GADM IIPA: Aprobó: *[Signature]* 29 OCT 2020

Arq. César Graña
ALCALDE GADM IIPA

Arq. Saúl Torres
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Arq. Fadián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Area: 419,84 m²

Fecha: 29 de octubre 2020

Escala: 1_30

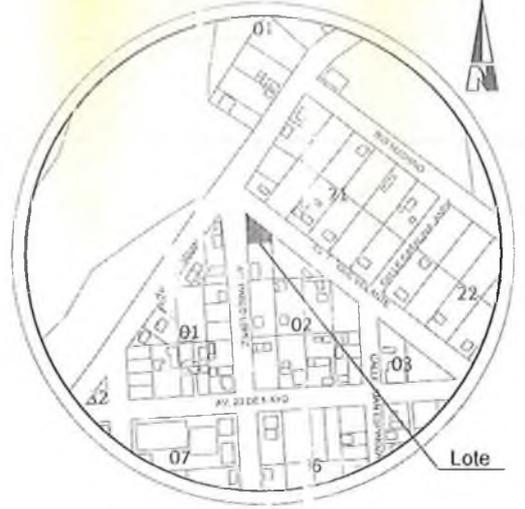


Levanta: *[Signature]*

CONTROL URBANO

GADM INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

TOPOGRAFIA



UBICACIÓN:

Esc: ---:---:S/E

eje de Av. Pablo López



TIT = 07

Juan Renwigio Lopez Vargas.

L-002

SR. RAFAEL
ANDY VARGAS

APROBADO

CUADRO COORDENADAS

VERT.	Y	X
1	9863903.19	868704.39
2	9863889.50	868722.30
3	9863885.55	868722.50
4	9863885.45	868705.51

UTM zona 17 Sur con Datum WGS84

CUADRO COLINDANTES

	COLINDANTE
NORTE	EN 22,54 M. CON EJE DE AV. ROQUE VOLANTE
SUR	EN 17,03 M. CON L-011 / SR. VERMAN VARGAS VARGA
ESTE	EN 2,95 M. CON L-002 / SR. RAFAEL ANDY VARGAS
OESTE	EN 17,78 M. CON EJE DE AV. PABLO LOPEZ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA
DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01
Barrio Moretal
Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Area: 176.46 m²

Fecha: Noviembre 2020

Clave catastral: 180450010102001000

Escala:

GADM PA:

Aprobó:

Revisó:

Levantó:

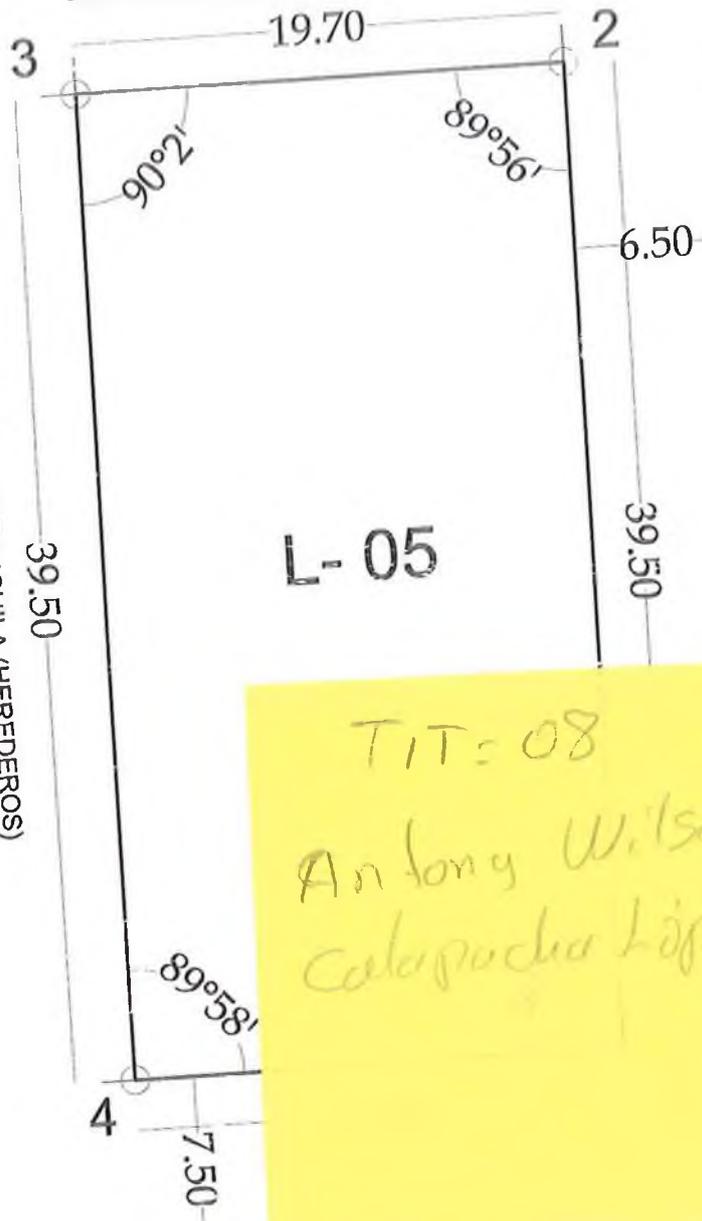
Ing. César Grefa
ALCALDE GADMIPA

Arq. Fabián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Arq. Fernando Narváez
CONDOMINIO PLANEACION MUNICIPAL



L-04
SRA. NOEMI ESTHER ANDY SHIGUANGO



UBICACIÓN:
Es:-----S/E

L-06
SR. ELIAS LOPEZ TANGUILA (HEREDEROS)

L-05

TIT: 08
Anthony Wilson
Calapucha Lopez

eje de Av. Vicente Greffa

APROBADO

VERT.	Y	X
1	9863605.75	868991.55
2	9863544.75	868988.99
3	9863643.46	865939.34
4	9863604.06	868971.92

UTM zona 17 Sur con Datum WGS84

	COLINDANTE
NORTE	EN 19,70 M. CON L-04 / SRA. NOEMI ANDY
SUR	EN 19,67 M. CON EJE DE AV. VICENTE GREFFA
ESTE	EN 39,50 M. CON EJE DE CALLE DAYUMA
OESTE	EN 39,50 M. CON L-06 / SR. ELIAS LOPEZ (HEREDEROS)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01 Barrio Central Parapallá y Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza

Área: 777.52 m2

Fecha: 28 OCT 2020

Clave catastral: 160150010113005000

GADMIPA: Aprobó

ALCALDE GADMIPA: Ing. César Greffa

Director de Planificación: Arq. Fabián Gordón

Control Urbano: Arq. Saúl Hernández

Topografía Municipal: Top. Cristóbal Torres

28 OCT 2020



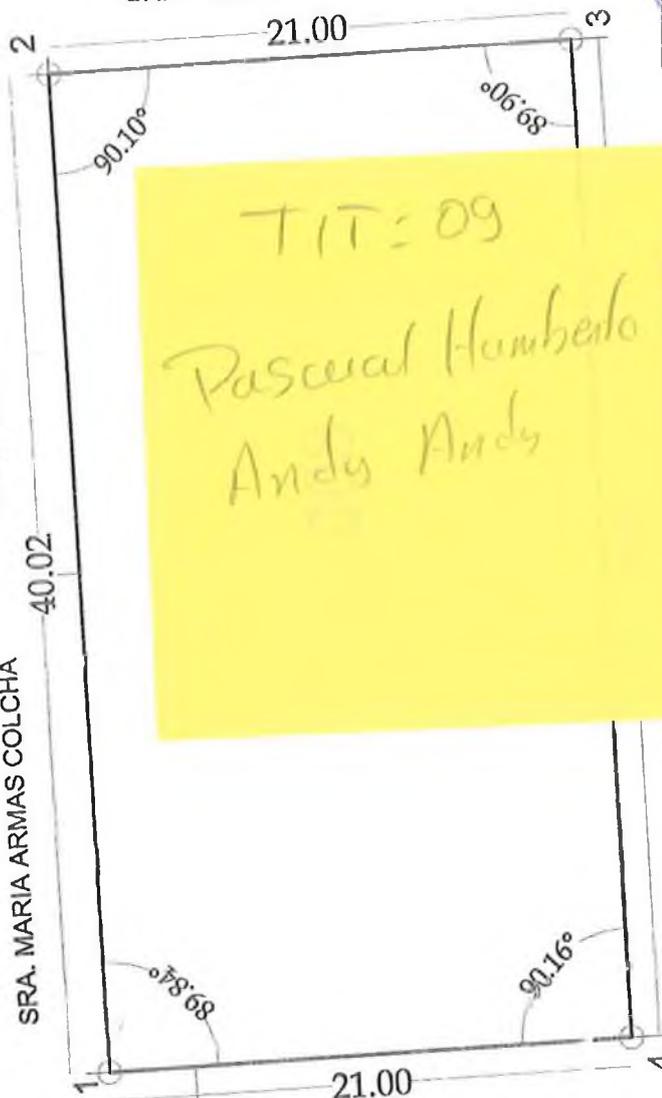
UBICACIÓN:
Esc: S/E

APROBADO

L-003
SR. PABLO ANDY TANGUILA

L-011
SR. MARCOS PERALTA CANGO

L-001
SRA. MARIA ARMAS COLCHA



eje de calle Juan Espinoza



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Área: 840.25 m²
Fecha: Noviembre 2020
Escala: 1:30

Ubicación: Sector 01 Barrio Las Palmas Puroquila y Cantón Arajuno Provincia de Pastaza
Clave catastral: 160450010118008000

Revisó: [Signature]
Aprobó: [Signature]

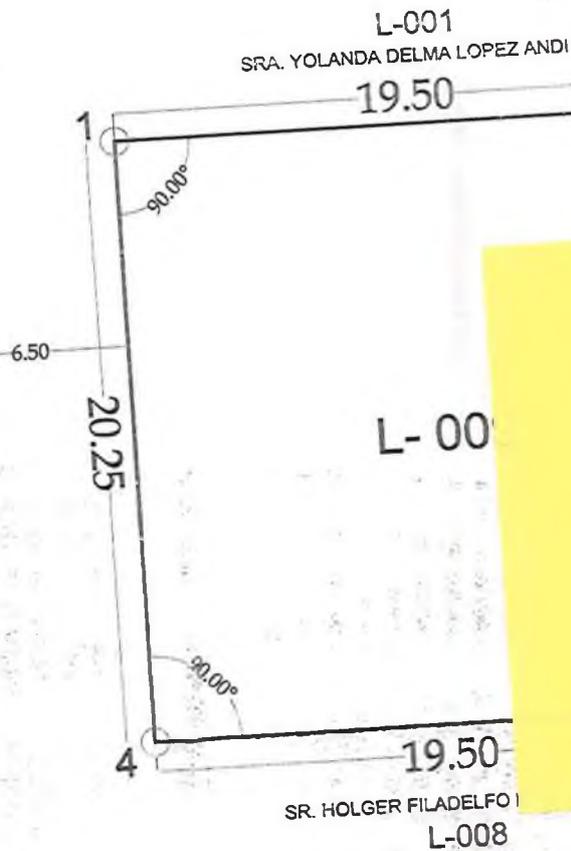
Ing. Fabián Giron Director de Planificación

Ing. César Graft ALCALDE GADMIPA

CUADRO COLINDANTES	
	COLINDANTE
NORTE	EN 40,02 M. CON L-001 / SRA. MARIA ARMAS COLCHA
SUR	EN 40,00 M. CON L-010 / SRA. MARIA DE LOURDES SANTI
ESTE	EN 21,00 M. CON L-003 / SR. PABLO ANDY TANGUILA
OESTE	EN 21,00 M. CON EJE DE AV. PABLO LOPEZ

CUADRO COORDENADAS		
VERT.	Y	X
1	9863560.77	868819.07
2	9863563.23	868859.02
3	9863542.28	868860.35
4	9863539.82	868820.43
UTM zona 17 Sur con Datum WGS84		





UBICACIÓN
Esc.: 1:500

APROBADO

TIT = 10

Jose Alberto

Ortíz

COORDENADAS	
Y	X
3447.42	868543.55
3448.68	868563.01
3428.48	868564.32
3427.22	868544.86

Sur con Datum WGS84

CUADRO COLINDANTES	
	COLINDANTE
NORTE	EN 19,50 M. CON L-001 / SRA. YOLANDA DELMA LOPEZ
SUR	EN 19,50 M. CON L-008 / SR. HOLGER FILADELFO PEREZ
ESTE	EN 20,25 M. CON L-002 / SRA. PIEDAD CARLOTA LOPEZ
OESTE	EN 20,25 M. CON EJE DE CALLE LUIS TANQUINO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUCA

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01 Barro Las Palmas Parroquia y Cantón Arajuna Provincia de Pastaza	Área:
Clave catastral: 160450010124009000	Fecha:
GADMIPA: Aprobó:	Escala:

16 NOV 2020

Ing. César Greña
ALCALDE GADMIPA

Arq. Fabián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION



UBICACIÓN:

Esc: S/E

L-003
SR. CARLOS MORALES Z
38.67

L-004

L-005
SR. VALERIO ANDY SANTI

TIT = 11
Benjamin Gilberto
Andy Simbaña

PROBADO

eje de Av. Río Curaray



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAUJO

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO PARA
DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

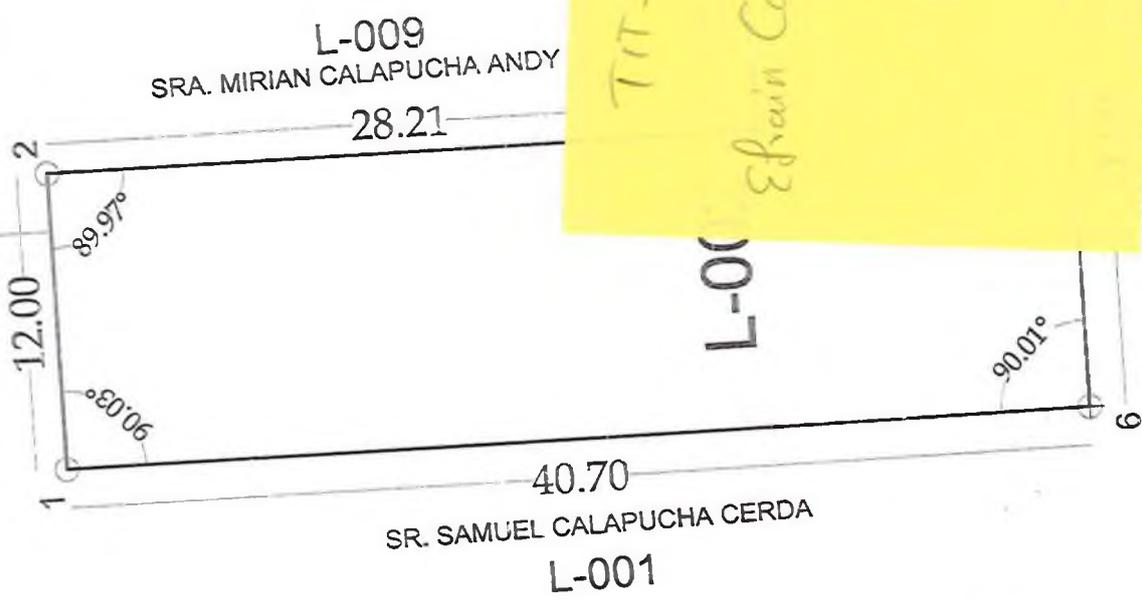
Ubicación: Sector 01
Barrio Morcujal
Parroquia y Cantón Araujo
Provincia de Pastaza

Area: 839,54 m2
Fecha: Noviembre 2020

CUADRO COORDENADAS		
VERT.	Y	X
1	9863472.55	869242.57
2	9863472.77	869263.61
3	9863472.54	869265.99
4	9863433.94	869245.02
5	9863432.57	869245.02



UBICACIÓN:
Esc: 1:500



APROBADO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA
DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01
Barrio Moretal
Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Área: 600,90 m²

Fecha: Noviembre 2020

VERT.	Y	X
1	9863681.12	868924.78
2	9863681.91	868935.75
3	9863653.77	868938.60
4	9863654.35	868947.58
5	9863641.88	868948.40
6	9863540.51	868927.44

UTM zona 17 Sur con Datum WGS84

L-002
SR. FERNANDO SHIGUANGO 40.00

L-009
SR. DOMINGO ANDY INMUNDA

90.10°

7.50

21.00

eje de Av. Ernesto Pérez



UBICACIÓN
Esc: —: S/E

APROBADO

SR. JOSE ANTON

COORDENADAS	
Y	X
3563.23	868859.02
3563.09	868898.95
3544.74	868900.27
3542.28	868860.35

Sur con Datum WGS84

CUADRO COLINDANTES	
	COLINDANTE
NORTE	EN 40.00 M. CON L-002 / SR. FERNANDO SHIGUANGO L-009 / SR. DOMINGO ANDY INMUNDA
SUR	EN 40.00 M. CON L-004 / SR. JOSE CALAPUCHA CERDA
ESTE	EN 21.00 M. CON EJE DE AV. ERNESTO PEREZ
OESTE	EN 21.00 M. CON L-008 / PASCUAL HUMBERTO ANDY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01
Barrio Las Palmas
Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Área:
Fecha:
Escala:

Clave catastral: 160450010116003000

GADMIPA: / Probo:
11 NOV 2020

Ing. César Greff
ALCALDE GADMIPA

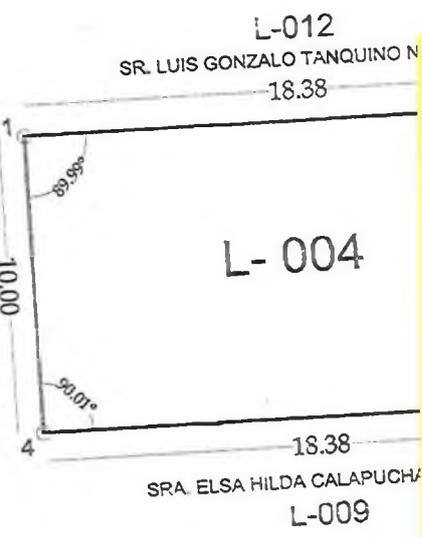
Arq. Fabián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION





UBICACIÓN:
Esc: —: S/E

APROBADO



Miliana Calapucha
11-14

COORDENADAS	
Y	X
7.29	868700.13
3.46	868718.47
1.48	868719.11
7.31	868700.77

ur con Datum WGS84

CUADRO COLINDANTES	
	COLINDANTE
NORTE	EN 18,38 M. CON L-012 / SR. LUIS GONZALO TANQUINO
SUR	EN 18,38 M. CON L-009 / SRA. ELSA CALAPUCHA AND
ESTE	EN 10,00 M. CON EJE DE AV. PABLO LOPEZ
OESTE	EN 10,00 M. CON L-005 / SR. JOSE ALBERTO ANDY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Ubicación: Sector 01
Barrio Las Palmas
Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Área:
Fecha:

Clave catastral: 160450010125004000

Ing. César Grotto
ALCALDE GADMIPA

Avq. Feblán Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Avq. Sebastián Narváez
CONSEJERO GENERAL DE LA



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 41

FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 41
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	27/12/2020	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	27/12/2020	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	27/12/2020	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	27/12/2020	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	27/12/2020	